TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR	Ministerio de Relaciones Laborales

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME
MEMORANDO No. TCE-SG-2024-1380-M	**20 DE DICIEMBRE DE 2024**

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
WILSON CHASI NARVAEZ	**CONDUCTOR**
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
RIOBAMBA / CHIMBORAZO	**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

TORRES MANTILLA DANNY FRANCISCO
WILSON CHASI NARVAEZ

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DETALLE DE ACTIVIDADES:

LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024:

08h30 Salida en el vehículo institucional de placas PEI-3079, desde la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el señor Danny Torres notificador – citador del Tribunal Contencioso Electoral.

10h30 Desayuno.

12h40 Llegada al cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo.

12h45 Trasladé al señor Danny Torres, a las calles Primera Constituyente y Carabobo, cantón Riobamba.

13h20 Llegamos al lugar antes mencionado.

14h00 Almuerzo

19h00 Cena

20h30 Pernocté en el cantón Riobamba.

MARTES 17 DE DICIEMBRE 2024

07h45 Trasladé al señor Danny Torres, a las calles Primera Constituyente y Carabobo, cantón Riobamba.

08h25 Llegamos al lugar antes mencionado

08h40 Desayuno

13h00 Almuerzo

18h00 Cena

20h00 Pernocté en el cantón Riobamba

MIERCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2024:

07h40 Trasladé al señor Danny Torres, a las calles Primera Constituyente y Carabobo, cantón Riobamba.

08h20 Llegamos al lugar antes mencionado

09h00 Desayuno

10h00 Salida del cantón Riobamba.

13h00 Almuerzo

15h00 Arribo a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a las Instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Se cumplió con el traslado del funcionario, tal como dispuso el Tribunal Contencioso Electoral.

LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
16-12-2024	002-001-000000101	ALIMENTACIÓN	10,00
16-12-2024	002-001-000000105	ALIMENTACIÓN	10,00
17-12-2024	001-001-000001445	ALIMENTACIÓN	10,00
17-12-2024	001-001-000001443	ALIMENTACIÓN	8,00
17-12-2024	001-001-000001447	ALIMENTACIÓN	6,00
18-12-2024	001-001-000001449	ALIMENTACIÓN	10,00
18-12-2024	001-901-000002678	HOSPEDAJE	80,00
TOTAL			**134,00**

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA
FECHA dd-mmm-aaa	16-12-2024	18-12-2024
HORA hh:mm	08:30	15:00

NOTA

Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI-3079	QUITO – RIOBAMBA	16-12-2024	08:30	16-12-2024	12:40
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI-3079	RIOBAMBA - QUITO	18-12-2024	10H00	18-12-2024	15H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

SR. WILSON CHASI NARVAEZ

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

Autorizo se descuente de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado; del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DRA. PATRICIA MALDONADO **DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**	**MGTR. MILTON PAREDES PAREDES** **SECRETARIO GENERAL**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

SERVICIOS INSTITUCIONALES
HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS
INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V- 2024- 00073

NOMBRE DEL CONDUCTOR: WILSON CHASI
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: DANNY TORRES

MARCA: SUZUKI **TIPO:** JEEP **MODELO:** GRAND VITARA **PLACA:** PEI3049
VEHÍCULO TCE Nro.: 07
LUGAR DE COMISIÓN: RIOBAMBA
KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: 440
KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 263050
KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 263490

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: 16-12-2024 **HORA DE SALIDA:** 8:30
FECHA DE LLEGADA: 18-12-2024 **HORA DE LLEGADA:** 15:00

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
16-12	Traslado al funcionario Danny Torres a la ciudad de [illegible] para cumplir actividades oficiales	
17-12	Traslado al funcionario a varios lugares para cumplir actividades oficiales	
18-12	Traslado al funcionario a la ciudad de Quito	
	COMBUSTIBLE	32.12
	PEAJE	6
	TOTAL	38.12
NOTA:	CON RESPECTO A LA FACTURA NUMERO 002-002-000013408 SE [illegible] EL VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO POR $32.62, VALOR QUE SE ACEPTA PARA EL RESPECTIVO [illegible]	

CONDUCTOR

SERVICIOS INSTITUCIONALES

ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O FERIADOS

No. 9656

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1768145430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia **Desde** 2024-12-16 **Hora** 08:30 **Hasta** 2024-12-18 **Hora** 23:59

Motivo Cumplimiento de la citación dispuesta por el señor Juez, doctor Joaquín Viteri Llanga, en el Auto de Admisión de 13 de diciembre de 2024, a las 08h56, dentro de la Causa No. 271-2024-TCE.

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2024-12-13 **No. Comunicación** Memorando Nro. TCE-SG-2024-1380-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino CHIMBORAZO

Kilometraje Inicio 268050 **Kilometraje Fin** 268490

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres CHASI NARVÁEZ WILSON PATRICIO **Cargo** CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 0501787923 **Tipo de Licencia** E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEI3079 **Marca / Modelo** GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X4

Color NEGRO **Número Matrícula** 0549437

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes **Cargo** SECRETARIO GENERAL

Realizado Por GUTIERREZ MORALES MARCO VINICIO

Fecha de Emisón 2024-12-13 17:49

LEMA GUAMAN LIVIA ROCIO
"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"
DUKES
DIR.: Brasil 18-56 y Unidad Nacional · Telfs.: 032 393 244 · Cel.: 0987 172 015
Establecimiento 002: 5 de Junio Lote 25 y Argentinos
RIOBAMBA · ECUADOR
RUC. 0605213511001 AUT. SRI. 1132449279

NOTA DE VENTA S:002-001 Nº 000000101

Fecha: 16-Diciembre 2024
Cliente: Wilson Chasi
RUC/CI.: 0501787923 Telf.:
Dirección: Quito

Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	V. Total
1	Alimentación		10.-
		TOTAL USD.	10.-

FORMA DE PAGO	
EFECTIVO	✓
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO	
OTROS	

FIRMA AUTORIZADA RECIBÍ CONFORME

Imaginar CUAICAL MOYON JUAN CARLOS · RUC 0602662058001 · Aut. 2890
Del 000000051 al 000000250 · F. Aut. 17 Sept. 2024 · CADUCA 17 SEPT. 2025
ORIGINAL: Adquirente / 1ra. COPIA: Emisor

LEMA GUAMAN LIVIA ROCIO
"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"
DUKES
DIR.: Brasil 18-56 y Unidad Nacional · Telfs.: 032 393 244 · Cel.: 0987 172 015
Establecimiento 002: 5 de Junio Lote 25 y Argentinos
RIOBAMBA · ECUADOR
RUC. 0605213511001 AUT. SRI. 1132449279

NOTA DE VENTA S:002-001 Nº 000000105

Fecha: 16-Diciembre-2024
Cliente: Wilson Chasi
RUC/CI.: 0501787923 Telf.:
Dirección: Quito

Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	V. Total
1	Alimentación		10.-
		TOTAL USD.	10.-

FORMA DE PAGO	
EFECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO	
OTROS	

FIRMA AUTORIZADA RECIBÍ CONFORME

Imaginar CUAICAL MOYON JUAN CARLOS · RUC 0602662058001 · Aut. 2890
Del 000000051 al 000000250 · F. Aut. 17 Sept. 2024 · CADUCA 17 SEPT. 2025
ORIGINAL: Adquirente / 1ra. COPIA: Emisor

CEDEÑO TUAREZ BELÉN ESTRELLA
R.U.C.: 1308019056001
Dirección: Brasil 18 - 40
Av. Unidad Nacional
RIOBAMBA - ECUADOR
Aut. S.R.I. 1132598029

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR RÉGIMEN RIMPE
NOTA DE VENTA
S: 001-001-00
0001449

Sr(es): Wilson Chasi Telf.:
RUC/CI: 0501787923
Dirección: Quito
Lugar y Fecha: 18-Diciembre 2024

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Alimentación		10.-
		TOTAL $	10.-

García Flores Víctor Hugo · Editora Multicolor Telf. 2 393 150 RUC. 0601915539001 AUT. SRI. 1638
Cant: 600 S: 1401-2000 F. Impresión: 28-11-2024 Caduca: 28-11-2025

FIRMA AUTORIZADA FIRMA CLIENTE
ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA : EMISOR

FORMA DE PAGO: EFECTIVO | DINERO ELECTRÓNICO | TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO | OTROS

CEDEÑO TUAREZ BELÉN ESTRELLA
R.U.C.: 1308019056001
Dirección: Brasil 18 - 40
Av. Unidad Nacional
RIOBAMBA - ECUADOR
Aut. S.R.I. 1132598029

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR RÉGIMEN RIMPE
NOTA DE VENTA
S: 001-001-00
0001445

Sr(es): Wilson Chasi Telf.:
RUC/CI: 0501787923
Dirección: Quito
Lugar y Fecha: 17-Diciembre 2024

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Alimentación		10.-
		TOTAL $	10.-

García Flores Víctor Hugo · Editora Multicolor Telf. 2 393 150 RUC. 0601915539001 AUT. SRI. 1638
Cant: 600 S: 1401-2000 F. Impresión: 28-11-2024 Caduca: 28-11-2025

FIRMA AUTORIZADA FIRMA CLIENTE
ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA : EMISOR

FORMA DE PAGO: EFECTIVO | DINERO ELECTRÓNICO | TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO | OTROS

> RUC > Consulta

Consulta de RUC

RUC
0605213511001

Razón social
LEMA GUAMAN LIVIA ROCIO

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Actividad económica principal
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES-RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

Contribuyente fantasma NO

Contribuyente con transacciones inexistentes NO

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría
PERSONA NATURAL	RIMPE	NEGOCIO POPULAR

Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial
NO	NO	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2017-11-16	2023-06-01		

Ocultar establecimientos

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001	THE DUKE'S IRISH & SPORT	CHIMBORAZO / RIOBAMBA / LIZARZABURU / BRASIL 18-56 Y UNIDAD NACIONAL	ABIERTO

Establecimientos adicionales:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
002	DUKES	CHIMBORAZO / RIOBAMBA / MALDONADO / 5 DE JUNIO LOTE 25 Y ARGENTINOS	ABIERTO

1 10

Nueva consulta

Validez de comprobantes físicos

RUC
0605213511001

Autorización
1132449279

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
002-001-000000101

Fecha emisión
16/12/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
LEMA GUAMAN LIVIA ROCIO	DUKES

Dirección matriz	Dirección establecimiento
BRASIL 18-56 Y UNIDAD NACIONAL	SAN ALFONSO 5 DE JUNIO LOTE 25 Y ARGENTINOS

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-09-17	2890

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Validez de comprobantes físicos

RUC
0605213511001

Autorización
1132449279

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
002-001-000000105

Fecha emisión
16/12/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
LEMA GUAMAN LIVIA ROCIO	DUKES

Dirección matriz	Dirección establecimiento
BRASIL 18-56 Y UNIDAD NACIONAL	SAN ALFONSO 5 DE JUNIO LOTE 25 Y ARGENTINOS

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-09-17	2890

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1308019056001

Autorización
1132598029

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000001449

Fecha emisión
18/12/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRi, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
CEDEÑO TUAREZ BELEN ESTRELLA	TAZON DORADO

Dirección matriz	Dirección establecimiento
BRASIL 18 40 Y AVDA. UNIDAD NACIONAL	BRASIL 18 40 Y AVDA. UNIDAD NACIONAL

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-11-28	1638

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Validez de comprobantes físicos

RUC
1308019056001

Autorización
1132598029

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000001445

Fecha emisión
17/12/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
CEDEÑO TUAREZ BELEN ESTRELLA	TAZON DORADO

Dirección matriz	Dirección establecimiento
BRASIL 18 40 Y AVDA. UNIDAD NACIONAL	BRASIL 18 40 Y AVDA. UNIDAD NACIONAL

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-11-28	1638

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

CEDEÑO TUAREZ BELÉN ESTRELLA
R.U.C.: 1308019056001
Dirección:Brasil 18 - 40
Av. Unidad Nacional
RIOBAMBA - ECUADOR
Aut. S.R.I.1132598029

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR
RÉGIMEN RIMPE
NOTA DE VENTA
S: 001- 001 - 00
0001443

Sr(es): Wilson Chasi Telf.:
RUC/CI: 0501787923
Dirección: Quito
Lugar y Fecha: 17. Diciembre 2024

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Alimentacion		8

Garrido Flores Victor Hugo Editora Multicolor Telef. 2 393 150 RUC. 0601915580001 AUT. SRI. 1638
Cant: 600 S: 1401-2000 F. Impresión: 28-11-2024 Caduca: 28-11-2025

TOTAL $ 8

FIRMA AUTORIZADA FIRMA CLIENTE

FORMA DE PAGO: EFECTIVO | CHEQUE | TARJETA DE CRÉDITO | OTRO

ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA : EMISOR

CEDEÑO TUAREZ BELÉN ESTRELLA
R.U.C.: 1308019056001
Dirección:Brasil 18 - 40
Av. Unidad Nacional
RIOBAMBA - ECUADOR
Aut. S.R.I.1132598029

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR
RÉGIMEN RIMPE
NOTA DE VENTA
S: 001- 001 - 00
0001447

Sr(es): Wilson Chasi Telf.:
RUC/CI: 0501787923
Dirección: Quito
Lugar y Fecha: 17- Diciembre 2024

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Alimentacion		6

Garrido Flores Victor Hugo Editora Multicolor Telef. 2 393 150 RUC. 0601915580001 AUT. SRI. 1638
Cant: 600 S: 1401-2000 F. Impresión: 28-11-2024 Caduca: 28-11-2025

TOTAL $ 6

FIRMA AUTORIZADA FIRMA CLIENTE

FORMA DE PAGO: EFECTIVO | CHEQUE | TARJETA DE CRÉDITO | OTRO

ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA : EMISOR

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1308019056001

Autorización
1132598029

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000001443

Fecha emisión
17/12/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
CEDEÑO TUAREZ BELEN ESTRELLA	TAZON DORADO

Dirección matriz	Dirección establecimiento
BRASIL 18 40 Y AVDA. UNIDAD NACIONAL	BRASIL 18 40 Y AVDA. UNIDAD NACIONAL

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-11-28	1638

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Validez de comprobantes físicos

RUC
1308019056001

Autorización
1132598029

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000001447

Fecha emisión
17/12/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
CEDEÑO TUAREZ BELEN ESTRELLA	TAZON DORADO

Dirección matriz	Dirección establecimiento
BRASIL 18 40 Y AVDA. UNIDAD NACIONAL	BRASIL 18 40 Y AVDA. UNIDAD NACIONAL

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-11-28	1638

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

HOTEL MASHANY

AGUAYO ROJAS OSCAR FRANCISCO
Sucursal: VELOZ Y DIEGO DONOSO Teléfonos:
Dirección Matriz: VELOZ Y DIEGO DONOSO
Teléfono 2: 0998783953
Correo: mashanypuertadelsol@gmail.com

Obligado a Llevar Contabilidad: NO

RUC.: 0602611436001

FACTURA N. 001-901-000002678

FECHA AUTORIZACION :

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

NUMERO DE AUTORIZACION:

1812202401060261143600120019010000026781234567815

CLAVE DE ACCESO:

1812202401060261143600120019010000026781234567815

Nombres: CHASI NARVAEZ WILSON PATRICIO

Direccion: QUITO

RUC: 0501787923 Fecha Emision: 18/12/2024 Vence: 18/12/2024 Telefono: --

Código	Descripción	Med.	Cantidad	Precio Unitario	Desc.	Total
5	Servicio de Hospedaje	Unidad	2,00	34,782609	0,00	69,57

Forma Pago
Sin Utilización Del Sistema Financiero 80,00

INFORMACIÓN ADICIONAL
vendedor : Hotel Mashany
correo : wchasi16@gmail.com
Noches de Hospedaje
Habitación individual desde el dia 16-12-2024 Hasta el día 18-12-2024

Subtotal:	69,57
Descuento:	0,00
Subtotal Neto:	69,57
Subtotal Con Impuestos:	69,57
Subtotal Impuestos 0%:	0,00
Subtotal No Objeto IVA:	0,00
Subtotal Exento IVA :	0,00
ICE:	0.00
IVA 5%	0,00
IVA 15 %	10,43
Propina:	0,00
VALOR TOTAL	**80,00**

Mostrar-
Ocultar
Menú

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

◉ **Clave de acceso / Nro. autorización** 1812202401060261143600120019010000026781234567815

○ **Archivo** Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0602611436001	AGUAYO ROJAS OSCAR FRANCISCO	1812202401060261143600120019010000026781234567815	18/12/2024 09:15	

«««« « ‹ 1 › »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

«««« « ‹ 1 › »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

«««« « ‹ 1 › »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

«««« « ‹ 1 › »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA: 17/12/2024

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUGAR	No. DE CEDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	No. DIAS VIATICO	VALOR VIATICO	TOTAL VIÁTICO	TOTAL A RECIBIR	ANTICIPO ENTREGADO
2	CONDUCTOR	CHASI NARVAEZ WILSON PATRICIO	SAMBORONDON - GUAYAS	0501787923	Memorando Nro. TCE-SG-2024-1380-M	16/12/2024	18/12/2024	2	80,00	160,00	160,00	NO
									80,00	160,00	160,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos púlicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VIÁTICO	160,00

ELABORADO POR:

Ing. Valeria Rivera

CONTROL PREVIO

REVISADO POR:

Mgs.Iván Romero Saltos

CONTABILIDAD

APROBADO POR:

Dra. Patricia Maldonado

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Memorando Nro. TCE-SG-2024-1380-M

Quito, 13 de diciembre de 2024

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
13/12/24 Valeria Rivera
Proceder conforme a normativa legal vigente.
Fabián Haro
Aura Robles Fernando Mantilla
Marco Gutiérrez FIRMA:

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Viáticos y Orden de Movilización, señor Danny Torres y conductor del Tribunal, citación, provincia de Chimborazo, Causa No. 271-2024-TCE

Con la finalidad de cumplir con la citación dispuesta por el señor Juez, doctor Joaquín Viteri Llanga, en el Auto de Admisión de 13 de diciembre de 2024, a las 08h56, dentro de la Causa No. 271-2024-TCE, en virtud de la delegación conferida de conformidad con la Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024, autorizo el pago de viáticos para el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia de Chimborazo, del 16 al 18 de diciembre de 2024.

Así mismo, autorizo que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 16 al 18 de diciembre de 2024, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Ésta autorización se realiza al amparo de lo que dispone:

1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;

2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;

3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;

4.- La Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024;

5.- El artículo 7 del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Registro Oficial No. 454, de 11 de diciembre de 2023; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No.

Memorando Nro. TCE-SG-2024-1380-M

Quito, 13 de diciembre de 2024

MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico dos (2) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,

SECRETARÍA GENERAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL ECUADOR

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

Copia:
Lcdo. Luis Fernando Mantilla Montenegro
Especialista de Talento Humano

Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales
Especialista de Servicios Institucionales

lety

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
13-12-2024 17:18
NOMBRE:
FIRMA:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
Memorando Nro. TCE-SG- 2024-1380-M	13 DE DICIEMBRE DE 2024

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN		

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
CHASI NARVÁEZ WILSON	CONDUCTOR
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
RIOBAMBA / CHIMBORAZO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
16-12-2024	08:30	18-12-2024	23:59

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Danny Torres Mantilla
Wilson Chasi Narváez

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

TRASLADAR AL SERVIDOR PARA QUE REALICE LA CITACIÓN DENTRO DE LA CAUSA 271-2024-TCE

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI – 3079	QUITO – RIOBAMBA	16-12-2024	08:30	16-12-2024	13:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI – 3079	RIOBAMBA – QUITO	18-12-2024	13:00	18-12-2024	23:59

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
BANCO PICHINCHA	AHORROS	2203756939

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR **SR. WILSON CHASI NARVÁEZ**	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE **MGTR. MILTON PAREDES PAREDES** **SECRETARIO GENERAL**
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	**NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.**
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO **MGTR. MILTON PAREDES PAREDES** **SECRETARIO GENERAL**	▪ De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes ▪ El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. En caso de no presentar dentro de los términos establecidos autorizo se descuente los valores del anticipo recibido, de mi Remuneración mensual. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	582	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte			rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		029	011	2024	1315	1315

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	TCE-SG-2024-1301-M	588

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0501787923	CHASI NARVAEZ WILSON PATRICIO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	**240.00**
									IVA	**0.00**
									SUB - TOTAL	**240.00**
									RETENCIONES IVA	**0.00**
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	**0.00**
									TOTAL A PAGAR	**240.00**

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: CHASI NARVAEZ WILSON PATRICIO.- VIÁTICOS AL INTERIOR DE LAS COMISIONES DE SERVICIOS DEL TCE A NIVEL NACIONAL POR CITACIONES Y NOTIFICACIONES EN EL PERIODO CONTENCIOSO ELECTORAL. MEMORANDO No. TCE-SG-2024-1330-M

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 29/11/2024	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	582	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte			rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		029	011	2024	1315	1315	

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	TCE-SG-2024-1301-M	588

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:					
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0				
Beneficiario:	0501787923	CHASI NARVAEZ WILSON PATRICIO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 29/11/2024	Funcionario Responsable	Director Financiero

Memorando Nro. TCE-SG-2024-1330-M

Quito, 28 de noviembre de 2024

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
28-11-24
Proceder conforme a normativa legal vigente.
FIRMA:

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. TCE-SG-2024-1306-M

En alcance al Memorando Nro. TCE-SG-2024-1306-M de 26 de noviembre de 2024, me permito informar lo siguiente:

En virtud de los posibles traslados que se puedan disponer, se estima realizar un promedio de 5 viajes, tomando en cuenta que muchas veces es necesario contar con el conductor en vehículo institucional y pernoctar por más de un día en los lugares donde debe realizarse la citación o notificación, en cumplimiento de las disposiciones que puedan devenir de la señora Jueza y los señores Jueces del Tribunal. Este promedio puede variar dependiendo del volumen de citaciones y notificaciones que se deban realizar, por lo que el rubro certificado estará sujeto a las solicitudes que ingresen a la Secretaría General, lo que justifica la necesidad de contar con el presupuesto requerido.

En este sentido, la Secretaría General ha previsto los servidores y conductores que deberán cumplir con posibles traslados, previa disposición de la autoridad que lo requiera durante el periodo comprendido entre el 28 de noviembre y 31 de diciembre de 2024:

SERVIDOR	CONDUCTOR
Jorge Duque Haro	Cooper Viscarra Aguilar
Oliver Arapé Silva	Wilson Chasi Narváez
José Hidalgo Andrade	Milton Simbaña Montaguano
Danny Torres Mantilla	Cleber Chano Cunalata
Ricardo Carrión Illanes	Jefferson Aimacaña Taipe

Al efecto, se concibe que cada servidor deba cumplir con los traslados a la provincia que se designe por cuatro (4) días y tres (3) noches.

Atentamente,

SECRETARÍA GENERAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
28-11-24
NOMBRE:
FIRMA:

Referencias:
- TCE-SG-2024-1306-M

SECRETARÍA GENERAL

Memorando Nro. TCE-SG-2024-1306-M

Quito, 26 de noviembre de 2024

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: En el texto

Hago referencia al Memorando Nro. TCE-DAF-2024-2472-M, mediante el cual se adjunta la certificación presupuestaria No. 392, para que la Secretaría General pueda ejecutar la actividad de elaboración de citaciones y notificaciones durante los meses de noviembre y diciembre de 2024.

Al respecto me permito indicar lo siguiente: Las actividades planificadas por la Secretaría General se enmarcan en las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral y el Reglamento de Actividades Técnico Procesales de la Secretaría General y Secretarías Relatoras del Tribunal Contencioso Electoral; es así que, se desarrollan actividades administrativas y jurisdiccionales para el Pleno del Tribunal, en calidad de Máxima Autoridad de este Órgano de Justicia Electoral y para los despachos de las señoras juezas y de los señores jueces en cuanto a los procesos contencioso electorales que tramitan y resuelven.

Una de las atribuciones de las señoras Juezas y de los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral es la de expedir autos, providencias, resoluciones y sentencias dentro de las causas que conocen en primera instancia y como parte del Pleno, ordenando citar o notificar, según corresponda, disponiendo las actuaciones que consideren necesarias para la continuidad de los procesos.

Es así que la Secretaría General tiene como misión habilitar la gestión de justicia contencioso electoral, con asistencia y apoyo técnico jurisdiccional al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral y a los Jueces que lo integran. Al respecto, el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial Año I No. 424, de martes 10 de marzo de 2020, señala que las citaciones son de responsabilidad de la Secretaría General.

Con este antecedente, en vista de que la señora Jueza y los señores Jueces se encuentran resolviendo los recursos, acciones, infracciones y consultas sometidas a su conocimiento, considerando la responsabilidad inmersa en la gestión institucional, la Secretaría General ha previsto los servidores y conductores que deberán cumplir con posibles traslados, previa disposición de la autoridad que lo requiera durante el periodo comprendido entre el 26 de noviembre y 31 de diciembre de 2024:

Memorando Nro. TCE-SG-2024-1306-M

Quito, 26 de noviembre de 2024

SERVIDOR	CONDUCTOR
Jorge Duque Haro	Cooper Viscarra Aguilar
Oliver Arapé Silva	Wilson Chasi Narváez
José Hidalgo Andrade	Milton Simbaña Montaguano
Danny Torres Mantilla	Cleber Chano Cunalata
Ricardo Carrión Illanes	Jefferson Aimacaña Taipe

Esta planificación se la realiza en virtud de que las causas sometidas para conocimiento y resolución de los jueces, no pueden avocarse o afectarse en su tramitación y sustanciación por el cierre del ejercicio fiscal, ya que la justicia en materia electoral debe garantizar la tutela judicial efectiva y el debido proceso consagrado en la Constitución de la República y que el retardo afecta a las partes procesales.

Atentamente,

SECRETARÍA GENERAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

Referencias:
- TCE-DAF-2024-2472-M

lety

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
26/11/2024 16:36
NOMBRE:
FIRMA:

27/11/2024
9:36

Memorando Nro. TCE-DAF-2024-2472-M

Quito, 25 de noviembre de 2024

PARA: Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
Secretario General

ASUNTO: Certificación presupuestaria No. 392

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2024-1301-M, para los viáticos al interior de las comisiones de servicios de los servidores del TCE a nivel nacional por citaciones y notificaciones en el periodo contencioso electoral, se adjunta la certificación presupuestaria No. 392, para el trámite respectivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:
- TCE-SG-2024-1301-M

Anexos:
- certificacion_presupuestaria_no._392-signed-signed.pdf

Copia:
Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro
Especialista Contencioso Electoral 1

Mgs. Iván Alexander Romero Saltos
Especialista en Contabilidad

Ing. Valeria Carolina Rivera Mediavilla
Analista Financiero

Tec. Roberto Carlos Ortiz González
Analista Financiero

Mtr. Alex Roberto Gandara Hernandez
Analista Financiero

cfhc

PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ

Firmado digitalmente por PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ
Fecha: Mon Nov 25 20:13:04 ECT 2024

Memorando Nro. TCE-SG-2024-1301-M

Quito, 22 de noviembre de 2024

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Certificación de saldo presupuestario

El Pleno del Consejo Nacional mediante resolución PLE-CNE-2-9-2-2024, dispuso: "***Artículo 1.-*** *Aprobar el inicio del período electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral propiamente dicha y post electoral para las "Elecciones Generales 2025", conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. …* ***Artículo 2.-*** *Declarar el inicio del proceso electoral para las "Elecciones Generales 2025", a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029. (…)".*

Al respecto, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, con Resolución PLE-TCE-1-13-02-2024-EXT, de 13 de febrero de 2024, declara el inicio del período contencioso electoral para las "Elecciones Generales 2025", en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el período 2025-2029, desde la fecha de la publicación de la presente resolución en el Registro Oficial, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Con este antecedente, en vista de que la señora Jueza y los señores Jueces se encuentran resolviendo los recursos, acciones, infracciones y consultas sometidas a su conocimiento, considerando la responsabilidad inmersa en la gestión institucional, solicito a usted, se certifique como saldo presupuestario de la Secretaría General para la actividad de elaboración y gestión de citaciones y notificaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA/ ACTIVIDAD	CODIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA	SALDO DISPONIBLE
55-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	6.129,20
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Período Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	220,25

Atentamente,

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

nymc

Institucion	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION
Unid Ejecutora		392	25 / 11 / 24
Unid Desc			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO: COM

CLASE DE GASTO: OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
56	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	$220.25
55	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	$6,129.20
									TOTAL PRESUPUESTARIO	**$6,349.45**
									TOTAL	

SON: SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON 45/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

MEMORANDO No. TCE-SG-2024-1301-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LAS COMISIONES DE SERVICIOS DE LOS SERVIDORES DEL TCE A NIVEL NACIONAL POR CITACIONES Y NOTIFICACIONES EN EL PERIODO CONTENCIOSO ELECTORAL

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	**REGISTRADO:**	**APROBADO:**
APROBADO FECHA 25/11/2024	EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ

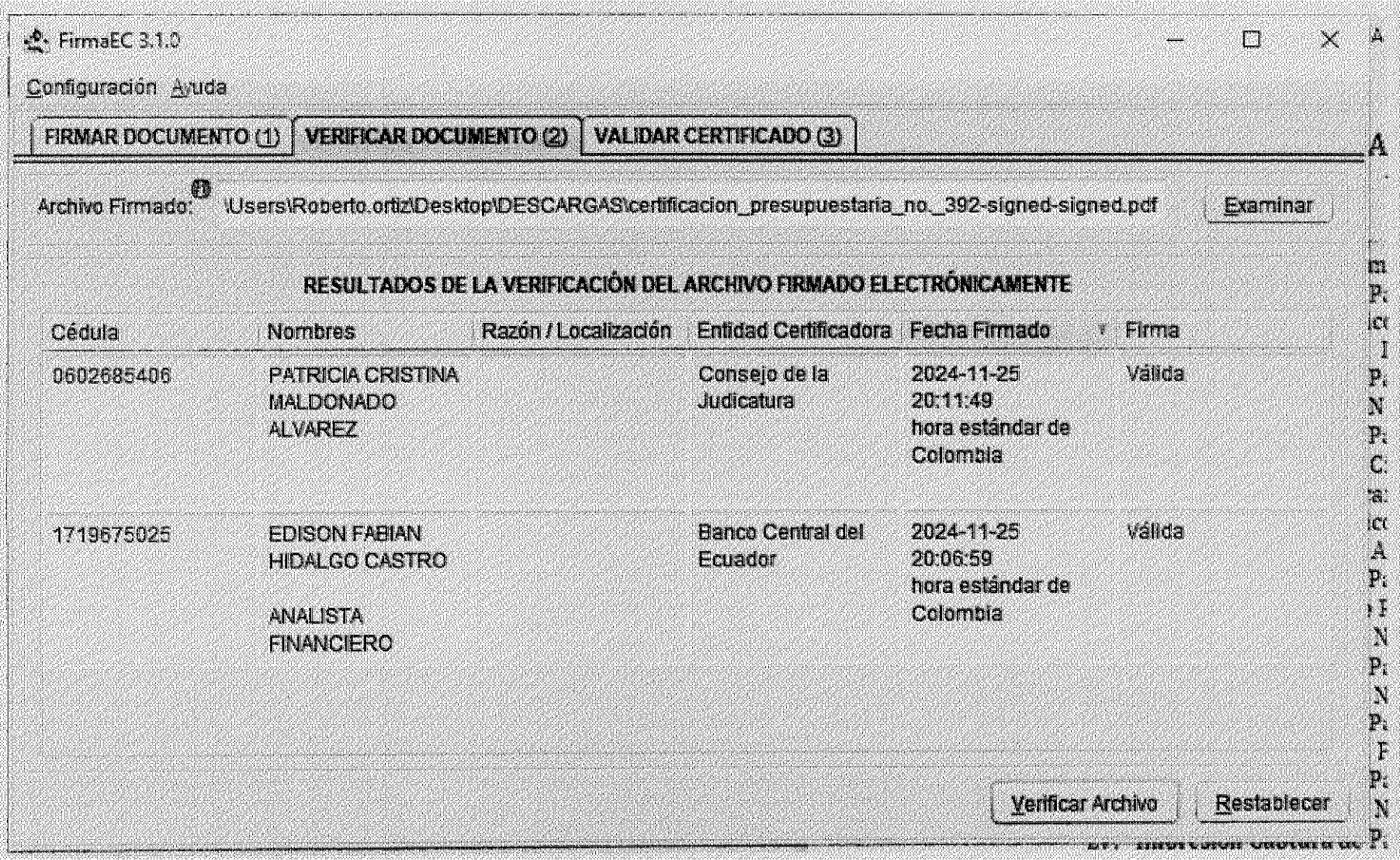
FirmaEC 3.1.0
Configuración Ayuda
FIRMAR DOCUMENTO (1)
VERIFICAR DOCUMENTO (2)
VALIDAR CERTIFICADO (3)
Archivo Firmado: \Users\Roberto.ortiz\Desktop\DESCARGAS\certificacion_presupuestaria_no._392-signed-signed.pdf
Examinar
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Cédula
Nombres
Razón / Localización
Entidad Certificadora
Fecha Firmado
Firma
0602685406
PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ
Consejo de la Judicatura
2024-11-25 20:11:49 hora estándar de Colombia
Válida
1719675025
EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO
ANALISTA FINANCIERO
Banco Central del Ecuador
2024-11-25 20:06:59 hora estándar de Colombia
Válida
Verificar Archivo
Restablecer

SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Memorando Nro. TCE-SG-2024-1294-M

Quito, 22 de noviembre de 2024

PARA: Ing. Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2

ASUNTO: Solicitud de certificación PAPP 2024 - Viáticos y Subsistencias en el Interior, presupuesto Ordinario y Electoral, noviembre - diciembre 2024

A efectos de realizar funciones, tareas y notificaciones administrativas y jurisdiccionales dispuestas por el señor Presidente y los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, solicito se emita la certificación PAPP 2024, presupuesto Ordinario y Electoral, para los meses de noviembre y diciembre de 2024, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA/ ACTIVIDAD	CODIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA
55-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Período Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior

Atentamente,

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

nymc

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL * SECRETARÍA GENERAL *

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 22/ NOV/ 2024
HORA: 12:40
NOMBRE: Cris Rabas
FIRMA:

* Documento generado por Quipux TCE

COORDINACIÓN
DE PLANIFICACIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Memorando Nro. TCE-UP-2024-0501-M

Quito, 22 de noviembre de 2024

PARA: Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
Secretario General

ASUNTO: Certificación PAPP 2024 - Viáticos y Subsistencias en el Interior, presupuesto Ordinario y Electoral, noviembre - diciembre 2024

En atención al memorando Nro. TCE-SG-2024-1294-M, adjunto al presente sírvase encontrar la Certificación PAPP Ordinaria Nro. 185 y Certificación PAPP Electoral No. 088, emitidas en virtud de la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2024, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2024-050 de 19 de noviembre de 2024.

Atentamente,

Ing. Paulina Santamaría Ramos
ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2

Referencias:
- TCE-SG-2024-1294-M

cepc

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN PAPP ORDINARIA 2024

UNIDAD EJECUTORA SG - SECRETARÍA GENERAL

No. CERTIFICACIÓN
185

FECHA DE EMISIÓN
22/11/2024

PROGRAMA	ACTIVIDAD PAPP		ÍTEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA		PAPP 2024	
					NOV	DIC
S5-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	6.904,60	1.151,55
				TOTAL	6.904,60	1.151,55

OBSERVACIÓN: La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública Ordinaria y Electoral PAPP 2024, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2024-050 de 19 de noviembre de 2024.

Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2